

**Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
(CONAPRED)**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2016

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2016

Informe de auditoría independiente

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera...

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estado de Flujos de Efectivo

Reporte de Patrimonio

Informe sobre Pasivos Contingentes.

Notas a los Estados Financieros



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Informe de Auditoría Independiente

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 2 de gestión administrativa, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito

Federal, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de gestión administrativa, a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 de gestión administrativa, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la

entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que en el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

- Obtenemos conocimientos del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contable utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puede originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México

Ciudad de México, a 13 de marzo del 2017

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público:
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

	CONCEPTO	2015	2016	CONCEPTO	2015	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de la Gestión	0	0	0	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	0	0	0	Gastos de Funcionamiento	148,587,749	147,585,840
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	Servicios Personales	51,971,023	57,336,663
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	Materiales Y Suministros	2,559,534	2,173,357
Derechos	0	0	0	Servicios Generales	94,057,162	88,075,820
Productos de Tipo Corriente	0	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	316,852	794,518
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	148,904,601	148,380,358	0	Ayudas Sociales	316,852	794,518
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	148,904,601	148,380,358	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	634,228	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	634,228	0	Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	148,904,601	149,014,586	0	Convenios	0	0
			0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			0	Costo por Coberturas	0	0
			0	Apoyos Financieros	0	0
			0	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	38,401	165,698
			0	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	38,401	154,397
			0	Provisiones	0	0
			0	Disminución de Inventarios	0	0
			0	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			0	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			0	Otros gastos	0	0
			0	Inversión Pública	0	0
			0	Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			0	Total de Gastos y Otras Pérdidas	148,943,002	148,546,056
			-38,401	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-38,401	468,530

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: LIC. LAURA SHELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

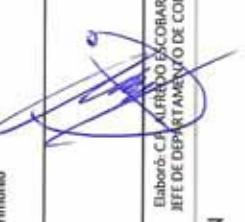
Ente Público: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTIVO	CONCEPTO	2016		2015	
		2016	2015	CONCEPTO	2016
Activo Circulante	PASIVO			PASIVO Circulante	
Efectivo y Equivalentes		3.525.674	1.789.724	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72.542
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1.948	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Total a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes		3.530.622	2.999.330	Total de Pasivos Circulantes	3.530.332
Activo No Circulante				PASIVO No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		14.104.990	14.090.483	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles		625.245	625.245	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles		-14.272.187	-14.219.779	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos		0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0		0
Otros Activos no Circulantes		0	0		0
Total de Activos No Circulantes		457.548	495.949	Total del Pasivo	4.799.330
Total del Activo		5.257.168	4.026.571	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
				Aportaciones	13.238.403
				Donaciones de Capital	13.238.403
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-12.780.565
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-38.401
				Revalúos	-13.723.205
				Reservas	981.041
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
				Resultado por Posición Monetaria	0
				Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	457.838
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	5.257.168

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizo: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN


Elaboró: C/L ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Ente Público:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO					
Activo Circulante	52,408	1,283,005	PASIVO		
Efectivo y Equivalentes	0	1,268,998	Pasivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,241,246	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,717,182	448,184
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	27,752	Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,717,182	0
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	52,408	14,007	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	14,007	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	52,408	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	468,530	506,931
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	150,868	0
			Aportaciones	150,868	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	317,662	506,931
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	506,931
			Resultados de Ejercicios Anteriores	317,662	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Gerado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Hacienda Pública/Gerado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	13,087,535	0	0	0	0	13,087,535
Aportaciones	13,087,535	0	0	0	0	13,087,535
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-13,059,826	468,530	0	0	-12,591,296
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	468,530	0	0	468,530
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-14,040,867	0	0	0	-14,040,867
Revalúos	0	981,041	0	0	0	981,041
Reservas	0	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	13,087,535	-13,059,826	468,530	0	0	496,239
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	150,868	0	0	0	0	150,868
Aportaciones	150,868	0	0	0	0	150,868
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0	317,662	-38,401	0	0	279,261
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-38,401	0	0	-38,401
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	317,662	0	0	0	317,662
Revalúos	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	13,238,403	-12,742,164	-38,401	0	0	457,838

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público:
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	4,026,571	188,051,541	186,820,944	5,257,168	1,230,597
Efectivo y Equivalentes	3,530,622	187,763,812	186,494,814	4,799,620	1,268,998
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,525,674	110,076,880	108,835,634	4,766,920	1,241,246
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,948	77,686,932	77,659,180	32,700	27,752
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	495,949	287,729	326,130	457,548	-38,401
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	14,090,483	150,368	136,861	14,104,490	14,007
Activos Intangibles	625,245	0	0	625,245	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,219,779	136,861	189,269	-14,272,187	-52,408
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizo: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			3,530,332	4,799,330
Total Deuda Y Otros Pasivos				4,799,330

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (PESOS)

Ente Público: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONCEPTO	2015	2015	CONCEPTO	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	148,904,601	148,380,358	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0	-16,802,365
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Origen	1,268,998	-16,802,365
Otros Orígenes de Operación	148,904,601	148,380,358	Endebutamiento Neto	0	0
Aplicación	148,904,601	148,380,358	Interno	0	0
Servicios Personales	51,971,053	57,336,663	Externo	0	0
Materiales y Suministros	2,559,534	2,173,357	Otros Orígenes de Financiamiento	1,268,998	-16,802,365
Servicios Generales	94,057,162	88,075,820	Aplicación	27,752	-16,152,584
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Rusto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	316,852	794,518	Otras Aplicaciones de Financiamiento	27,752	-16,152,584
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,241,246	-649,781
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	1,241,246	-649,781
Donativos	0	0	Efectivo	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,525,674	4,175,455
Aportaciones	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,766,920	3,525,674
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: _____

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	457.838
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100,00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	457.838

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. LAURA EVELYN GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. ALFREDO ESCOBAR MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2016

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos Contingentes

Con el objeto de dar cumplimiento al Informe Sobre Pasivos Contingentes, para la integración de la Cuenta Pública 2016, manifestamos que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, derivado de la Norma de Información Financiera Gubernamental 019 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes", no reconoce ningún PASIVO CONTINGENTE por cubrir en los Estados Financieros del Ejercicio 2016.

Lic. LAURA EVELYN GOMEZ MARTINEZ
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

C.P. ALFREDO ECOBAR MARTINEZ
Jefe de Departamento de Contabilidad

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.-Activo

1.1.- Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es por \$ 4,766,920 y 3,525,674 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por trasferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Bancos/Tesorería	4,766,920	3,525,674
TOTAL	\$4,766,920	\$3,525,674

1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos

La integración de este rubro es la siguiente:

	2016	2015
Carmen Lina Garduño Maya (1)	-	4,948
Alexandra Haas Paciñe (2)	8,978	-
Gabriel Alonso Martínez (2)	2,005	-

Cuenta Pública 2016

Maria de Jesús Méndez Alvarado (2)	3,667	
Ingresos por recuperar (4)	18,050	
Total	\$32,700	\$4,948

(1) Estos saldos corresponden a adeudos que quedaron pendientes de comprobar por parte de funcionarios al 31 de diciembre 2015.

(2) Corresponden a importes que al 31 de diciembre de 2016 quedaron pendientes de comprobar por parte de funcionarios.

(3) El importe de \$ 18,050, corresponde al registro de los Ingresos por recibir por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



Concepto	Monto Histórico	Actualización	
		31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Inversión			
Mobiliario y equipo	4,012,197	550,938	4,563,135
Equipo de cómputo	6,385,299	1,268,716	7,654,015
Equipo de transporte	1,549,188	338,152	1,887,340
Suma de Inversión	11,946,684	2,157,806	14,104,490
Depreciación			
Mobiliario y equipo	-3,983,874	-108,406	-4,092,280
Equipo de cómputo	-6,385,299	-1,382,136	-7,767,435
Equipo de transporte	-1,549,188	-346,067	-1,895,255
Suma Depreciación	-11,918,361	-1,836,609	-13,754,970
Activo Fijo Neto	\$28,324	\$321,197	\$349,520
			\$387,921

Cuenta Pública 2016

Este rubro presenta saldos de \$349,520 y \$ 387,921 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente; en éste se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del CONAPRED y que fueron adquiridos con recursos fiscales; la diferencia entre un ejercicio y otro se debe al registro de \$ 150,868 en Mobiliario y Equipo como adición al Monto Original de Inversión (MOI), donación realizada por \$ 17,871, ajuste al Equipo de Computo por \$ 50,559 y la depreciación del ejercicio por \$ 38,401.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados.

The diagram shows a flow from the main table to a detailed table and then to a summary table. A blue arrow points from the main table to the detailed table. Another blue arrow points from the detailed table to the summary table.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/12/2016	Saldos al 31/12/2015
Bienes Intangibles				
Gastos de Instalación	464,381		160,864	625,245
Amortización	-464,381		-52,836	-517,217
Gastos de Instalación Neto	\$0		\$108,028	\$108,028
Total Activo No Circulante	<u>28,324,00</u>		<u>429,224,00</u>	<u>495,949,00</u>

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	10,397,496	10,315,058
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,549,188	1,549,188
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	11,946,684	12,701,580

Cuenta Pública 2016

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
	11,946,684	0

2.- Pasivo

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$4,799,330 el cual se integra de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a corto plazo

	2016	2015
Servicios Personales	159,314	0
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	389,205	523,318
Retenciones y Contribuciones ⁽¹⁾	2,620,401	2,934,472
Provisiones a corto plazo	1,630,410	72,542
Total cuentas por pagar a corto plazo	4,799,330	3,530,332

El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

(1) Retenciones y Contribuciones por pagar

	2016	2015
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	1,206,471	1,754,107
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	208,670	77,638
Impuesto sobre la renta retenido honorarios a personas físicas	195,627	72,786
Instituto Mexicano del Seguro Social	253,211	217,346
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	313,351	296,923
Administradoras de Fondo para el Retiro	309,673	289,916
Impuesto sobre Nómina 3%	133,398	225,756
SUMA	2,620,401	2,934,472

Cuenta Pública 2016

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.- Ingresos de Gestión

En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$148,904,601 y \$148,380,358, respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.- Gastos y Otras Pérdidas

El CONAPRED presentó Gastos de Funcionamiento por \$148,904,601 para el año 2016 y \$148,380,358 para el año 2015. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

	2016	2015
Servicios Personales	\$1,971,053	57,336,663
Materiales y Suministros	2,559,534	2,173,357
Servicios Generales	94,057,162	88,075,820
Ayudas Sociales	316,852	794,518
TOTAL	\$148,904,601	\$148,380,358

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal; los materiales y suministros integran los consumos, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y las ayudas sociales son para apoyo para prestadores de servicio social.

Perla

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

I.- Patrimonio

	Concepto	2016	2015
--	----------	------	------

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Aportaciones del Gobierno Federal (2004)	7,757,459	7,757,459
Aportaciones del Gobierno Federal (2005)	5,096,929	4,946,061
Aportaciones del Gobierno Federal (2007)	384,015	384,015
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	13,238,403	13,087,535

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Resultado de ejercicios Anteriores	-13,723,205	-14,040,867
Resultado del ejercicio	-38,401	-468,530
Revaluos	981,041	981,041
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-12,780,565	-12,591,296
Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$457,838	\$496,239

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I.- Efectivo y Equivalentes

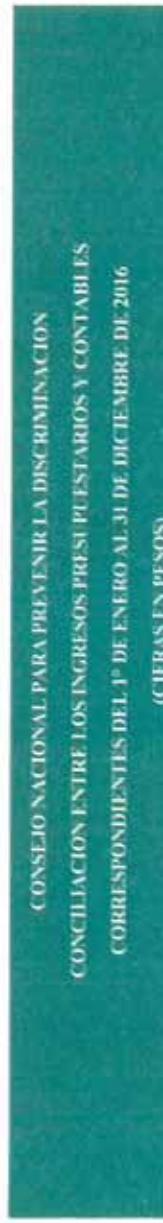
	2016	2015
Bancos/Tesorería	4,766,920	3,525,674
TOTAL	4,766,920	3,525,674

Cuenta Pública 2016

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Descripción	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-38,401	468,530
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	38,401	154,397
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	389,205	523,318
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	32,700	4,948
Partidas extraordinarias	0	0

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES



1.- Ingresos Presupuestarios	148,904,601.00
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	148,904,601.00

Cuenta Pública 2016

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN PESOS)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		148,904,601.00
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0.00
Otros egresos presupuestales no contables		0.00
3.- Mas Gastos Contables no Presupuestales		38,401.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		38,401.00
Otros Gastos		0.00
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		148,943,002.00

Notas de Memoria

Pasivos Contingentes

El registro de la cuenta de orden al 31 de diciembre de 2016 es por 16 juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$28,942,110, cabe hacer mención, como lo señala el área jurídica de la entidad que el importe mencionado fue obtenido con base en las prestaciones legales demandadas por las actores y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acreden y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas, el pasivo contingente no está reconocido en los estados financieros de la entidad.

Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2016 y 2015 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$148,904,601 y \$148,380,358 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2016 se realizaron gastos de operación por un total de \$148,904,601 (\$148,380,358 en 2015) que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Cuenta Pública 2016

Presupuesto	2016		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos, Subsidios y Transferencias	154,085,250	148,904,601	148,904,601
Cuentas de Egresos, Gasto de Funcionamiento	154,085,250	148,904,601	148,904,601

Presupuesto	2015		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos, Subsidios y Transferencias	150,946,296	148,380,358	148,380,358
Cuentas de Egresos, Gasto de Funcionamiento	150,946,296	148,380,358	148,380,358

El CONAPRED, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lluerativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y enteros.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

Emisión de los Estados Financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 13 de marzo de 2017, por los funcionarios que firman al cierre.

Hector

Notas de Gestión Administrativa

1.- Entidad

1.1.- Creación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación con personalidad Jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, contenida en el capítulo IV de dicha Ley de los artículos 16 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2003; con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

1.2.- Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social del CONAPRED es el siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

1.3.- Principal Actividad.

Conforme al artículo 20 de la Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;
- XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;
- XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;
- XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvío la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;
- XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXV. Requerir a los poderes públicos federales la información que juzgue pertinente sobre la materia para el desarrollo de sus objetivos;
- XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;
- XXVII. Pronover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos necesarios para la efectiva realización de las obligaciones en materia de no discriminación;
- XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación;
- XXX. Pronover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;
- XXXI. Diffundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular observaciones generales o particulares;
- XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;
- XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado;
- XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;
- XXXV. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación;
- XXXVI. Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;
- XXXVII. Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas;
- XXXVIII. Desarrollar acciones y estrategias de promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la

- diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación;
- XXXIX. Proporcionar orientación, formación y capacitación bajo diversas modalidades;
- XL. Sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación;
- XLI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente del personal del Consejo;
- XLII. Elaborar programas de formación para las personas y organizaciones de la sociedad civil a fin de generar activos y recursos multiplicadores capaces de promover y defender el derecho a la igualdad y no discriminación;
- XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia.

XLIV. Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;

XLV. Orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a la instancia correspondiente en caso de que no se surta la competencia del Consejo;

XLVI. Emitir resoluciones por disposición e informes especiales y, en su caso, establecer medidas administrativas y de reparación contra las personas servidoras públicas federales, los poderes públicos federales o particulares en caso de cometer alguna acción u omisión de discriminación previstas en esta Ley;

XLVII. Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en ésta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.

XLVIII. Celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, estatales y municipales, con los órganos de la administración del Distrito Federal, con particulares, con organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil;

XLIX. Efectuar, fomentar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación;

L. Emitir opiniones con relación a los proyectos de reformas en la materia que se presenten en el honorable Congreso de la Unión;

LI. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;

LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;

LIII. Diseñar indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación;

LIV. Elaborar un informe anual de sus actividades;

LV. Proponer modificaciones al Estatuto Orgánico, y

LVI. Las demás establecidas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y en otras disposiciones aplicables.

2.- Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Parastatal (NIEFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, definida y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

3.- Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

3.1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIEGGSP 04, Reexpresión, requieren que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores en menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales.

Méjico opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CONAPRED actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma.

3.2.- Efectivo y equivalente de efectivo

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en fondo de caja chica o depósitos, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Bancos

Este régimen corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del CONAPRED, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2009; El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Rendimientos y Reintegros a TESOFE

De conformidad con las cuentas bancarias que tiene abiertas el Consejo, para atender su operación institucional, las cuales fueron autorizadas por la Tesorería de la Federación, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009; El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujetó a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

3.3 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

En el rubro de deudores diversos, se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del CONAPRED, estos últimos son entregados para la operación.

3.4 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el ejercicio 2015 no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

3.5 Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles son las inversiones que el CONAPRED hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el CONAPRED se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avales y/o actas respectivas.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconversión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

3.6 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

3.7 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

Las relaciones laborales del personal del Consejo, se norman por el apartado A del artículo 123 Constitucional, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo vigente. No obstante, el CONAPRED se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación y aplica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central. Asimismo, conforme a la disposición que

Cuenta Pública 2016

emite el Ejecutivo Federal, señaladas en el "Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2016" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2016, establece que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2016 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2017; y que el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año corresponde a 2016 se deberá regir bajo principios de justicia y de equidad, en los términos de los lineamientos a que se refiere el Artículo Décimo Tercero de este Decreto, aplicable a las entidades de la Administración Pública Federal. En tal sentido, el CONAPRED otorgó aguinaldo anual equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna y pagado el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2016 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2017.

Laudos

Durante el ejercicio fiscal 2016 el Consejo pago tres laudos por un importe total de \$ 12,339,798, de \$84,802, \$1,939,666 y \$10,432,615 en Marzo, Abril y Julio respectivamente; sobre el importe de \$10,432,615 se adquirieron ante el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), tres Billetes de Depósito (BIDES), mismos que se depositaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el día 01 de agosto de 2016, como garantía de pago para la parte actora, conforme a lo siguiente:

No. Billete	Concepto	Importe	Observaciones
\$ 575243	Cumplimiento de Ejecutoria de Laudo	5,808,276	Importe cobrado por la parte actora el dia 11 de agosto de 2016 en la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y arbitraje.
\$ 575244	Indemnización de la terminación laboral	741,145	Este importe se reembolsó al Consejo mediante ejecutoria de actos el 08/12/16, mismo que se reintegró en su totalidad a la TESOFE el 12/01/2017.
\$ 575245	Impuestos	3,883,194	Este importe se reembolsó al Consejo mediante ejecutoria de actos el 10/11/16, de los cuales \$3,202,949 se enteró a la SHCP por concepto de Impuesto Sobre la Renta el 17/11/2016, y se erogó \$274,604 a la Secretaría de Finanzas de la CDMX por concepto de Impuesto Sobre Nóminas el 17/11/2016, la diferencia de \$405,611 se reintegró a la TESOFE el 12/01/17.
10,432,615.00			

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Passivo circulante del ejercicio

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

3.8 Hacienda Pública / Patrimonio

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio del CONAPRED se integra por:

- fcr*
- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
 - II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
 - III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título licito;
 - IV. Los fondos que obtenga por el financiamiento de programas específicos, y

Cuenta Pública 2016

V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

3.9 Ingresos de gestión

Los ingresos del CONAPRED corresponden a recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Entidad recibe para su operación y se reconocen en el Estado de actividades al momento se realizan los movimientos financieros de autorización de las cuentas por liquidar certificadas para pago a las cuentas de terceros a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SAIFT), aunado a los recursos en efectivo que son depositados en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

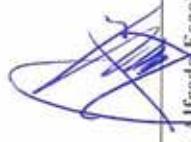
Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.



Autorizó: Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez

Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. Alfredo Escobar Martínez

Jefe de Departamento de Contabilidad

**Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
(CONAPRED)**

Dictamen Presupuestario

Ejercicio 2016

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

**Contenido Dictamen Presupuestario
Ejercicio 2016**

Dictamen Presupuestario
Estado Analítico de Ingresos
Ingresos de Flujo de Efectivo
Egresos de Flujo de Efectivo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado)
Gasto por categoría programática
Gasto por categoría programática (armonizado)
Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Notas a los Estados Presupuestales

Dictamen Presupuestario

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 6 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta.

1. Se autorizó un FEIE-Flujo de Efectivo (Productoras de Bienes y Servicios), registrado en el MAP con No. de Folio Adecuación 2016-4-EZQ-3 que contiene 154 adecuaciones presupuestarias autorizadas en el MAP, modificando del Flujo de Efectivo del CONAPRED; así mismo la solicitud de autorización con No. de Folio Adecuación 2016-4-EZQ-4 que contiene 5 adecuaciones presupuestarias autorizadas en el MAP conforme a las cifras finales de cierre del ejercicio fiscal 2016, para la modificación del Flujo de Efectivo del CONAPRED; fue rechazado por la Fase de autorización Oficial M. O Equivalente de Ent., y con Oficio No. 307- A-0538 por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, no permitieron registrar otra solicitud de adecuación FEIE-Flujo de Efectivo (Productoras de Bienes y Servicios). Por ende, el CONAPRED al no contar con un Flujo de Efectivo autorizado de cierre, las cifras que se reportan en el formato "Analítico de Claves de Entidades Paraestatales" (ACEP), no coinciden con lo registrado y autorizado en los sistemas oficiales del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), y Modulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP); por lo que las variaciones de desglosan en la nota 6.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mencionados en el primer párrafo, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitidos una opinión no modificada con la fecha del 13 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

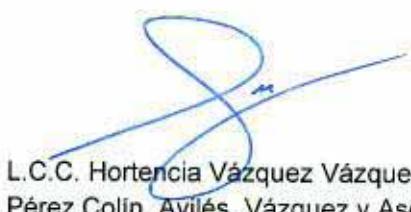
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección

material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en la relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 15 de marzo del 2017

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

04 GOBERNACIÓN

EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	1.	2.	(3 = 1 + 2)	4.	5.	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,085,250	-5,180,649	148,904,601	148,904,601	148,904,601	-5,180,649
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
Total 1/	154,085,250	-5,180,649	148,904,601	148,904,601	148,904,601	-5,180,649
INGRESOS EXCEDENTES						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	1.	2.	(3 = 1 + 2)	4.	5.	(6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,085,250	-5,180,649	148,904,601	148,904,601	148,904,601	-5,180,649
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	154,085,250	-5,180,649	148,904,601	148,904,601	148,904,601	-5,180,649
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
Total 1/	154,085,250	-5,180,649	148,904,601	148,904,601	148,904,601	-5,180,649
INGRESOS EXCEDENTES						

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeo.
Fuente: El ente público.

Lic. Laura Yareli Gómez Martínez
Directora de Planeación, Administración y Finanzas


Martha Yareli Bautista Cruz
Jefa de Departamento de Control
Presupuestal


Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2016
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS"	154,085,250	160,501,710	148,904,601
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APYOS FISCALES	154,085,250	160,501,710	148,904,601
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APYOS FISCALES	154,085,250	160,501,710	148,904,601
CORRIENTES	154,085,250	160,501,710	148,904,601
SERVICIOS PERSONALES	57,101,111	52,055,485	51,971,053
OTROS	96,984,139	108,446,256	96,933,548
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	154,085,250	160,501,710	148,904,601
ENDEBEUDAMIENTO (O DESEDEBUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no corresponder debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas glorificadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
Directora de Planeación, Administración
y Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz

Jefa de Departamento de Control Presupuestal

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2016
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^v	154,086,250	160,501,710	148,904,601
GASTO CORRIENTE	154,086,250	160,501,710	148,904,601
SERVICIOS PERSONALES	57,101,111	52,055,455	51,971,053
DE OPERACIÓN	96,984,139	94,447,171	84,276,898
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	12,696,650
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIÓNES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNAOS	0	0	0
EXTERNAOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	154,086,250	160,501,710	148,904,601
ENTEROS A TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

^v/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Laura Evelyn Gómez Martínez
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
 Jefa de Departamento de Control

Pedro Alberto Comejo Sierra
 Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
04 GOBERNACIÓN

EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL	154,085,250	160,501,710	148,804,801	148,904,601	11,597,109

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
Directora de Planeación, Administración y
Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
Jefa de Departamento de Control Presupuestal

Martha Yareli Bautista Cruz
Jefa de Departamento de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)¹⁾
04 GOBERNACIÓN
EZO CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
	1	2 = (3+1)	3	4	5	6 = (3+4)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109
Total del Gasto	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109

1) Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2) Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
 Directora de Planeación,
 Administración y Finanzas

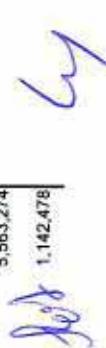
Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Subdirector de Finanzas



Martha Yarell Bautista Cruz
 Jefa de Departamento de Control
 Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^v
04 GOBERNACIÓN
EZO CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS	
TOTAL	154,085,250	160,501,710	148,904,601	148,904,601		11,597,109
Gasto Corriente	154,085,250	160,501,710	148,904,601	148,904,601		11,597,109
Servicios Personales						
1000 Servicios personales						
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente						
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio						
1300 Remuneraciones adicionales y especiales						
1400 Seguridad social						
1500 Otras prestaciones sociales y económicas						
Gasto De Operación						
2000 Materiales y suministros						
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales						
2200 Alimentos y utensilios						
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación						
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio						
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos						
2700 Vestuario, blancazos, prendas de protección y artículos deportivos						
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores						
3000 Servicios generales						
3100 Servicios básicos						
3200 Servicios de arrendamiento						
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios						
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales						
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación						
3600 Servicios de comunicación social y publicidad						
3700 Servicios de traslado y viajes						





CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹
04 GOBERNACIÓN
EZO CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
Otros De Corriente		1,920,000	9,659,299	8,593,725	8,593,725	1,265,574
3800 Servicios oficiales		7,969,855	1,810,585	1,211,703	1,211,703	598,882
3900 Otros servicios generales		13,999,084	12,656,650	12,656,650		1,342,434
3900 Servicios generales		13,674,084	12,339,798	12,339,798		1,334,286
3900 Otros servicios generales		13,674,084	12,339,798	12,339,798		1,334,286
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		325,000	316,852	316,852		8,148
4400 Ayudas sociales		325,000	316,852	316,852		8,148
Pensiones Y Jubilaciones						
Gasto De Inversión						

¹/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Martha Yareli Bañuelos Cruz
Jefa de Departamento de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^a
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^b
	1	2. e (3-1)	3.	4.	5.	6. ± (3-4)
Gasto Corriente	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109
Total del Gasto	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109

^a/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^b/ Correspondiente a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Subdirector de Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
 Jefa de Departamento de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^v
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) ¹	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales						
Remuneraciones al personal de carácter permanente	57,101,111	-5,045,656	52,055,455	51,971,053	51,971,053	84,402
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,820,756	-544,499	9,276,257	9,268,530	9,268,530	7,727
Remuneraciones adicionales y especiales	6,455,746	-540,620	5,915,126	5,915,126	5,915,126	
Seguridad social	1,055,766	2,681,433	4,237,189	4,235,889	4,235,889	1,310
Otras prestaciones sociales y económicas	11,338,625	-1,415,343	9,923,282	9,920,921	9,920,921	2,361
Materiales y suministros	27,930,218	-5,225,627	22,703,591	22,630,587	22,630,587	73,004
Matemáticos de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	723,383	1,963,660	2,687,043	2,559,534	2,559,534	127,509
Alimentos y utensilios	256,230	1,457,857	1,724,087	1,646,743	1,646,743	77,344
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	150,400	151,644	302,044	260,782	260,782	41,262
Combustibles, lubricantes y aditivos	33,088	230,298	263,386	263,386	263,386	
Herramientas, reparación y artículos deportivos	218,993	17,321	17,321	17,321	17,321	
Vestuario, blancazos, prendas de protección y artículos menores	62,416	29,793	92,209	92,208	92,208	1
Herramientas, reparaciones y accesorios menores	2,256	66,747	69,003	69,003	69,003	
Servicios generales						
Servicios básicos	96,280,756	9,173,456	105,434,212	94,057,162	94,057,162	11,377,050
Servicios de arrendamiento	4,195,432	-1,260,159	2,935,273	2,314,499	2,314,499	620,774
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,939,171	3,392,026	23,331,197	22,565,851	22,565,851	765,346
Servicios financieros, bancarios y comerciales	51,996,008	-10,410,790	41,585,218	37,383,418	37,383,418	4,201,800
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	211,680	282,974	494,654	462,901	462,901	31,753
Servicios de comunicación social y publicidad	1,615,428	1,082,102	2,697,530	2,479,515	2,479,515	218,015
Servicios de traslado y viajeros	6,557,780	6,557,780	6,557,780	5,563,274	5,563,274	994,486
Otros servicios generales	1,855,422	633,190	2,488,612	1,142,478	1,142,478	1,346,134
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,920,000	7,939,299	9,859,299	8,593,725	8,593,725	1,265,574
Ayudas sociales	7,969,855	7,514,814	15,484,969	13,551,501	13,551,501	1,933,168
Total del Gasto	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,801	148,904,801	11,597,109

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)¹⁾
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
	1	-2 = {3-1}	3	4	5	6 = {3-4}

1) Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2) Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Pedro Alberto Comejo Sierra
 Subdirector de Finanzas

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
 Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Martha Yareli Baunista Cruz
 Jefa de Departamento de Control

EZO CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CATEGORIAS PROGRAMATICAS	DENOMINACION	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
		SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACIONES			SUBSIDIOS			INVERSIÓN FÍSICA			OTROS DE INVERSIÓN		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
		IN	IN	EF	AI	PP	UR	O	O	E	SUMA	PENSIONES Y VUBILIZACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	TOTAL	CONTRIBUYENTE	INVERSIÓN
TOTAL APROBADO		57.101.111				80.000.139					154.000.250				154.000.250	100.0	
TOTAL MODIFICADO		52.026.449				84.467.171					102.301.710				102.301.710	100.0	
TOTAL DESVIAZADO		51.971.003				84.278.898					12.050.000	149.204.601			149.204.601	100.0	
TOTAL PAGADO		51.971.003				84.279.898					12.050.000	149.204.601			149.204.601	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.0					90.0				90.0	99.6	
Personal de Pago/Modif.		99.8				86.2					90.4				90.4	92.8	
Gobierno																	
Aprobados		57.101.111				80.000.139					154.000.250				154.000.250	100.0	
Modificado		62.000.409				94.447.171					102.301.710				102.301.710	100.0	
Demandado		61.971.003				84.278.898					12.050.000	149.204.601			149.204.601	100.0	
Pagado		51.971.003				84.279.898					12.050.000	149.204.601			149.204.601	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.0					90.6				90.6	95.9	
Financiera Pago/Modif.		99.8				86.2					90.4				90.4	92.8	
Judicia																	
Aprobado		57.101.111				86.714.477					143.015.098				143.015.098	100.0	
Modificado		62.026.449				90.443.306					13.980.004	156.488.047			156.488.047	100.0	
Demandado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Pagado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.8					90.4				90.4	101.4	
Personal de Pago/Modif.		99.8				86.7					90.4				90.4	93.1	
Derechos Humanos																	
Aprobado		57.101.111				86.714.477					143.015.098				143.015.098	100.0	
Modificado		52.026.449				90.443.306					13.980.004	156.488.047			156.488.047	100.0	
Demandado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Pagado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.8					90.4				90.4	101.4	
Personal de Pago/Modif.		99.8				86.7					90.4				90.4	93.1	
Derechos Humanos y prevención de la discriminación																	
Aprobado		57.101.111				86.714.477					143.015.098				143.015.098	100.0	
Modificado		52.026.449				90.443.306					13.980.004	156.488.047			156.488.047	100.0	
Demandado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Pagado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.8					90.4				90.4	101.4	
Personal de Pago/Modif.		99.8				86.7					90.4				90.4	93.1	
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación																	
Aprobado		57.101.111				86.714.477					143.015.098				143.015.098	100.0	
Modificado		52.026.449				90.443.306					13.980.004	156.488.047			156.488.047	100.0	
Demandado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Pagado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.8					90.4				90.4	101.4	
Personal de Pago/Modif.		99.8				86.7					90.4				90.4	93.1	
Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Discriminación																	
Aprobado		57.101.111				86.714.477					143.015.098				143.015.098	100.0	
Modificado		52.026.449				90.443.306					13.980.004	156.488.047			156.488.047	100.0	
Demandado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Pagado		51.971.003				81.131.674					12.050.000	145.759.377			145.759.377	100.0	
Personal de Pago/Aprobado		91.0				86.8					90.4				90.4	101.4	
Personal de Pago/Modif.		99.8				86.7					90.4				90.4	93.1	

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANÁLTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
EN GOBIERNO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

EJD CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DENOMINACIÓN			QUINTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL					
FI	FN	SF	Al	Pd	UR		SERVICIOS PERSONALES	QUINTO DE OPERACIÓN	SUPERDOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AUBA/ACCIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS OTRAS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
1	3	00	000	W001	E20	Aerobus											
1	3	00	000	W001	E20	Modificado											
1	3	00	000	W001	E20	Deregado											
1	3	00	000	W001	E20	Pagado											
1	3	00	000	W001	E20	Porcentaje Paga/Pro											
1	3	00	000	W001	E20	Porcentaje Paga/Mon											
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Aprobado											
1	3	04				Modificado											
1	3	04				Deregado											
1	3	04				Pagado											
1	3	04				Porcentaje Paga/Pro											
1	3	04				Porcentaje Paga/Mon											
1	3	04	001			Función pública y buro gobierno											
1	3	04	001			Aprobado											
1	3	04	001			Modificado											
1	3	04	001			Deregado											
1	3	04	001			Pagado											
1	3	04	001			Porcentaje Paga/Pro											
1	3	04	001			Porcentaje Paga/Mon											
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función Pública y buro gobierno											
1	3	04	001	0001		Aprobado											
1	3	04	001	0001		Modificado											
1	3	04	001	0001		Deregado											
1	3	04	001	0001		Pagado											
1	3	04	001	0001		Porcentaje Paga/Pro											
1	3	04	001	0001		Porcentaje Paga/Mon											
1	3	04	001	0001	E20	Corriego Nacional para Promover la Discriminación											
1	3	04	001	0001	E20	Aprobado											
1	3	04	001	0001	E20	Modificado											
1	3	04	001	0001	E20	Deregado											
1	3	04	001	0001	E20	Pagado											
1	3	04	001	0001	E20	Porcentaje Paga/Pro											
1	3	04	001	0001	E20	Porcentaje Paga/Mon											
1	3	04	001	0001	E20	Initial update no correctly reached el milestone. It is fixed & corresponds to percentage increase to 0.05% or negative a -50%											

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, informes glosados del Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devenido y Pagado, el año político.

1/ Las sumas coinciden y total coincide con el resultado de la suma de las cifras de las secciones de Recursos y Crédito Público. Presupuesto devenido y Pagado, el año político.

Lic. Leaura Evelyn Ávarez Martínez
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Mariela Vareli Bautista Cruz
Jefa de Departamento de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)¹⁾
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONSEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	154,086,250	6,416,480	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109
Justicia	143,815,588	12,682,459	156,498,047	145,759,377	145,759,377	10,738,670
Coordinación de la Política de Gobierno	10,289,662	-6,265,999	4,003,663	3,145,224	3,145,224	858,439
Total del Gasto	154,086,250	6,416,480	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109

1) Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2) Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Lic. Laura Gómez Martínez
Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Martha Yarell Bautista Cruz
Jefa de Departamento de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^a
DE GOBERNACIÓN
EZO CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	TIPO DE GRUPO	DETENCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS CORRIENTES			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
				RATIO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	PLANEACIÓN Y JEFATURA	INVESTIGACIÓN	SUSCIDIOS	OTRAS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
Pagamento de las Fecundaciones												
Aprendizaje			57.101.111	96.984.139	194.065.250						154.020.290	100.0
Motivación			53.005.045	94.441.171	195.261.710						160.501.710	100.0
Diversificación			51.971.863	94.278.888	148.204.821						148.804.861	100.0
Total Indicador			54.971.863	94.278.888	148.204.821						148.804.861	100.0
Promoción Pag/Habil			91.0	65.9	90.9						96.8	
Promoción Pag/Habil			98.6	69.1	90.4						92.0	
Promoción de las Fecundaciones												
Aprendizaje			50.214.427	94.214.202	143.815.202						143.815.202	100.0
Motivación			52.025.426	94.443.508	155.993.284						156.860.647	100.0
Diversificación			51.971.863	91.131.874	12.856.680	145.759.377					145.759.377	100.0
Pag/Habil			51.971.863	91.131.874	12.856.680	145.759.377					145.759.377	100.0
Promoción Pag/Habil			91.0	93.8	101.4						101.4	
Promoción Pag/Habil			98.6	99.7	90.4						93.1	
Promoción, seguimiento y evaluación de políticas												
Aprendizaje			57.101.111	95.714.477	145.815.569						145.815.569	100.0
Motivación			52.025.426	90.443.508	156.860.647						156.860.647	100.0
Diversificación			51.971.863	91.131.874	12.856.680	145.759.377					145.759.377	100.0
Pag/Habil			51.971.863	91.131.874	12.856.680	145.759.377					145.759.377	100.0
Promoción Pag/Habil			91.0	93.8	101.4						101.4	
Promoción Pag/Habil			98.6	99.7	90.4						93.1	
Promover la Plataformación de las Derechas Humanas Y												
Promover la Diversificación			57.101.111	90.714.477	143.815.202						143.815.202	100.0
Aprendizaje			52.025.426	90.443.508	156.860.647						156.860.647	100.0
Diversificación			51.971.863	81.131.874	12.856.680	145.759.377					145.759.377	100.0
Pag/Habil			51.971.863	81.131.874	12.856.680	145.759.377					145.759.377	100.0
Promoción Pag/Habil			91.0	22.6	91.4						91.4	
Promoción Pag/Habil			98.6	99.7	90.4						93.1	
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Administrativos de Apoyo												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Administrativos de Apoyo												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Administrativos de Apoyo												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Atención al Atentado Antisistémico y a las personas que												
Atención Institucional												
Aprendizaje												
Motivación												
Diversificación												
Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												
Promoción Pag/Habil												

CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
04 GOBERNACIÓN
E20 CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PE-2016)

PROGRAMA FRECUENCIA TAURO		DENOMINACIÓN		SERVICIOS ESTRUCTURALES		GASTO DE OPERACIÓN		GASTO DE CONSUMO		INVERSIÓN Y INVESTIGACIONES		COTIZACIÓN DE INVERSIÓN		GASTO DE INVERSIÓN		ESTRUCTURA INVESTIGACIONES Y INVESTIGACIÓN	
TIPO GRIS	GRIS NEGRA	PRO- GRAMA	LÍNEA	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE
1	3	M	001	Pagado		2.104.133				2.104.133					2.104.133		100.0
1	3	M	001	Porcentaje Pagado		25.1		74.3		25.1		74.3			25.1		74.3
1	3	M	001	Porcentaje Pagado		74.3											
1	3	O		Aportación a la iniciativa pública y al mejoramiento de la infraestructura		1.170.418				1.170.418					1.170.418		100.0
1	3	O		Aportación		1.170.418				1.170.418					1.170.418		100.0
1	3	O		Contribución		1.041.291				1.041.291					1.041.291		100.0
1	3	O		Pagado		1.041.291				1.041.291					1.041.291		100.0
1	3	O		Porcentaje Pagado		80.0				80.0					80.0		80.0
1	3	O		Porcentaje Pagado		80.0				80.0					80.0		80.0
1	3	O		Actividades de apoyo a la función pública y bienes sociales		1.170.418				1.170.418					1.170.418		100.0
1	3	O		Aportación		1.170.418				1.170.418					1.170.418		100.0
1	3	O		Contribución		1.041.291				1.041.291					1.041.291		100.0
1	3	O		Pagado		1.041.291				1.041.291					1.041.291		100.0
1	3	O		Porcentaje Pagado		80.0				80.0					80.0		80.0
1	3	O		Porcentaje Pagado		80.0				80.0					80.0		80.0
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													
1	3	W		Contribución													
1	3	W		Dengue													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pagado													
1	3	W		Operaciones generales													
1	3	W		Aportación													

CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)º
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	143,815,598	12,682,459	156,498,047	145,759,377	145,759,377	10,738,670
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	10,269,692	-6,265,999	4,003,663	3,145,224	3,145,224	656,439
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	9,099,244	-6,266,000	2,833,244	2,104,133	2,104,133	729,111
Operaciones ajenas	1,170,418	1	1,170,419	1,041,091	1,041,091	129,326
Total del Gasto	154,085,250	6,416,460	160,501,710	148,904,601	148,904,601	11,597,109

1) Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2) Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Laura Evelyn Gómez Martínez
 Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez

Directora de Planeación, Administración y Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
 Martha Yareli Bautista Cruz
 Jefa de Departamento de Control
 Presupuestal

Pedro Alberto Comejo Sierra
 Pedro Alberto Comejo Sierra
 Subdirector de Finanzas



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ventas de bienes			
Ventas de servicios			
Ingresos diversos			
Transferencias del Gobierno Federal	148,904.6		148,904.6
Para gasto de capital			
Total de ingresos presupuestales obtenidos			148,904.6
Mas:			
Efectos de actualización de ingresos			
Cuentas por cobrar al cierre del año actual			
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual			
Menos:			
Transferencias del Gobierno Federal			
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual			
Anticipos recibidos en el año actual			
Baja neta de activos fijos			
Total de ingresos según estado de resultados			148,904.6
Integración de cifras del estado de resultados:			
Ventas			
Arrendamientos			
Productos financieros			
Otros de corriente			
Total de ingresos según estado de resultados			148,904.6

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
 Directora de Planeación,
 Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Subdirector de Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
 Jefa de Departamento de Control
 Presupuestal



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
Conciliación Contable Presupuestal
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)



Description	Parcial		Total
Gastos presupuestales:			
Servicios personales (capítulo 1000)	51,971.1		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	2,559.5		
Servicios generales (capítulo 3000)	94,057.2		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros			
Erogaciones recuperables			
OTROS	316.9		148,904.6
Inversión física-			
Bienes muebles e inmuebles			
Obra pública		"	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda			
Total de gasto presupuestal programable		148,904.6	
Más (menos):			
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros			
Erogaciones recuperables			
Materiales y suministros			
Bienes muebles			
Obra pública			
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos)			
Servicios personales incluidos en costo de ventas			
Mas:			
Estimación para cuentas de cobro dudosas			
Depreciación histórica del ejercicio			
Depreciación revaluada del ejercicio			
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10			
Pérdida monetaria			
Materiales y suministros			
Estimaciones de gastos al cierre del año			
Intereses devengados no pagados			
Conservación y mantenimiento			
Promoción y comercialización			
Pérdidas cambiales			
Costo de ventas histórico		"	
Total de gastos según estado de resultados		148,904.6	
Integración de cifras del estado de resultados:			
Costo de ventas			
Gastos de operación		148,904.6	
Gastos financieros			
Pérdidas cambiales			
Pérdida monetaria			
Total de gastos según estado de resultados		148,904.6	

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
Directora de Planeación, Administración y
Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
Jefa de Departamento de Control
Presupuestal

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE 2016

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD:

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el Consejo, es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, y contará con los recursos suficientes que anualmente se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en el *Procedimiento de Queja*, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia.

Constituido por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que comprende los artículos 16 al 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social. La No Discriminación constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo al artículo 17 de la Ley, el Consejo tiene como objeto:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El marco legal que regula al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Leyes Orgánicas de Órganos Desconcentrados y Contratos de Fideicomiso en el caso de Fideicomisos Públicos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018.
- Subsistemas de Egresos.

Adicionalmente, las demás disposiciones, circulares, lineamientos y/o documentos emitidos por la SHCP, SFP, y/o Entidad Coordinadora de Sector, que precisen reglas particulares relativas a la formulación, ejecución y presentación de los presupuestos anuales.

3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, para avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, ha realizado diversas acciones buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, de conformidad con lo señalado en el artículo 17, fracción IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que rige su actuación como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

La actividad del Consejo es promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación, la cual tiene el objetivo de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático mediante la formulación y promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y la prevención y eliminación de la discriminación.

Las metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo se cumplieron en un 141.7%, el indicador al cierre de 2016 registró un valor mayor al programado al realizarse 146 acciones.

Las principales acciones realizadas por el Consejo, son:

- En 2016, En coordinación con la Secretaría de la Función Pública, y como parte del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, se presentó el "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y Violencia Laboral", documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.
- En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se certificaron 57 centros de trabajo, tanto públicos como privados, en República Mexicana.
- En lo que refiere a generar información, se realizaron 19 investigaciones y estudios, los cuales enriquecen la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y proporcionan herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación. Entre las temáticas abordadas se encuentran el racismo; la inclusión; población afrodescendiente, intersexual, transgénero y transexual; la discriminación laboral y estructural, entre otras.
 - Se participó en los levantamientos de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México, en su vigésimo primer y décimo tercer levantamiento respectivamente.
 - Se publicó el libro "Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos", que contiene las líneas generales de un modelo de gestión civil de los derechos de las personas con discapacidad en el marco del Artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Con el objeto de promover una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, dentro del programa educativo del CONAPRED se ofrecen dos modalidades, a distancia y presencial.



- Se presentaron tres cursos autoinstructivos: Claves para la atención pública sin discriminación, Migración y xenofobia, y Principios de la educación inclusiva; se llevó a cabo el Curso Internacional de Alta Formación cuya temática fue "El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas"; y el Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación en su décima segunda edición.
- Se impactó a 63,168 personas, siendo 34,753 mujeres, 25,532 hombres y 2,883 personas de las cuales no se cuenta con desglose por sexo.
- Se convocó al Décimo Segundo Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" se recibieron un total de 135 trabajos en sus cinco categorías: texto, imagen, ilustración, audio y multimedia. Como parte del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, se convocó al VI Concurso Nacional de Fotografía con el tema "Racismo", se recibieron 370 fotografías de 108 personas de 20 entidades federativas, cabe señalar que la convocatoria se lanzó en 19 lenguas nacionales.
- La defensa de personas víctimas de discriminación requiere de una intervención efectiva, inmediata y eficaz en la resolución de los casos que se denuncian ante este organismo, así como buscar la acción conjunta de otras instituciones del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía que además contribuyan al fomento de una cultura de la no Discriminación.
 - Se llevaron a cabo 5,416 gestiones de asesoría y orientación, 1,171 quejas en materia de discriminación, 877 fueron en contra de particulares y 294 en contra de servidores públicos. Se concluyeron 1,554 expedientes de queja y reclamación.
- Derivado de la conciliación de las partes, se verificó el cumplimiento de 550 acuerdos y compromisos; 381 corresponden a medidas administrativas y 169 a medidas de reparación. Dichas medidas pueden ser: restitución del derecho conculado, compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada, y garantía de no repetición.
- Se emitieron seis resoluciones por Disposición, cinco a particulares y otra contra el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a cuatro escuelas privadas y a un semanario local, relacionadas con personas con discapacidad, apariencia física y preferencia sexual.
- Como parte de las acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación, el CONAPRED realizó las siguientes acciones:

- Con el objeto de sensibilizar a la juventud mexicana sobre el rechazo a la violencia escolar (bullying) y a la discriminación, en colaboración con Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, se presentó la serie ¡YoSoyYo!, que constó de 13 episodios de 20 minutos cada uno y se transmitió del 3 de marzo al 26 de mayo de 2016 a través de Once TV.
- Con la finalidad de garantizar un trato respetuoso y digno de las y los Trabajadores del Hogar, así como proteger el acceso y reconocimiento de sus derechos laborales, se lanzó una campaña denominada "La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos" versión Trabajo Digno. En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México se logró impactar a más de 4.5 millones de personas con el spot de 30 segundos transmitido en la estación Zapata de la Línea 12 del metro, en la que también se exhibieron 24 fotografías. Además, se difundió a través de radios comunitarias en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.
- Con el objetivo de modificar tanto valores, como prácticas discriminatorias en el ámbito de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales, se lanzó la campaña denominada "Sin Discriminación versión Buenas Prácticas" a través de redes sociales, en la red social Facebook se alcanzaron a 2.1 millones de personas y en Twitter a 2.7 millones de cuentas.
- En seguimiento a la campaña permanente "#SinTags. La discriminación no nos define", movimiento de participación voluntaria contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea; en la red social Facebook se alcanzaron a 1.5 millones de personas y en Twitter a más de 58.9 millones de cuentas.
- A fin de promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, se emitieron 81 asesorías y opiniones a nivel estatal y federal, respecto de dictámenes, iniciativas, minutas, y proposiciones con punto de acuerdo, así como 42 de carácter internacional.
- Se realizó el ejercicio de monitorear los avances antidiscriminatorios presentados en la legislación federal y estatal.
 - Los estados de Tabasco y Nuevo León aprobaron su ley local para prevenir la discriminación, en mayo y diciembre de 2016, respectivamente.
 - En materia de matrimonio igualitario ocho entidades federativas ya lo contemplan en su legislación: Ciudad de México, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit y Quintana Roo.



- La constitución federal y las de 26 entidades federativas contemplan una cláusula antidiscriminatoria. Por su parte, 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, y linaje), ya sea como elemento de los delitos de discriminación y contra la dignidad e igualdad de las personas, de violencia de género, de discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).
- Con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación, en 2016 se suscribieron 28 convenios, siendo siete generales y 21 específicos, estos últimos se refieren principalmente a la elaboración de estudios a fin de enriquecer la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y contar con herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación.
- El CONAPRED participó y organizó, en conjunto con instancias académicas, de la sociedad civil, públicas y religiosas; eventos a fines a la temática de igualdad y no discriminación, destacan:
 - El "II Coloquio Internacional, Estudiar el racismo: reflexiones y debates en México y países de América Latina y el Caribe", uno de los propósitos fue la reflexión en torno a las aproximaciones teórico-metodológicas sobre el racismo y sus diversas manifestaciones, no sólo en México, sino en países de América Latina y el Caribe.
 - El "Foro sobre Clasismo" cuya finalidad fue abordar el fenómeno que comprende un conjunto de prejuicios y discriminación con base en la pertenencia a un nivel socioeconómico que permanece muy enraizado en la mayoría de la población.
 - La "XXXVIII Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual de la Ciudad de México", a fin de visibilizar al colectivo LGBTI, promoviendo el respeto, la denuncia, la seguridad y el reconocimiento del matrimonio igualitario.
 - La Primera Reunión del Grupo de Diversidad Religiosa 2016 con el tema "Discriminación religiosa en el ámbito educativo", donde las Iglesias y Comunidades Religiosas expusieron sus inquietudes sobre la discriminación religiosa en el ámbito educativo.
 - El "Primer Encuentro de Legisladores y Consejos Interreligiosos de México", a fin de fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la libertad religiosa como derecho del estado laico mexicano.

- En el ámbito internacional y en el marco de la campaña No Hate Speech Movement (NHS), se participó en el Seminario Combate al Discurso de Odio Sexista de la campaña NHS, en la 4a. Reunión de Planeación de Coordinaciones Nacionales y Activistas del movimiento NHS, y en el "Foro de Gobernanza de Internet".
- Se participó en el "Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del IX Informe de México en Cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", con el objeto de establecer un diálogo entre la sociedad civil especializada en las distintas temáticas relacionadas con las observaciones que el comité CEDAW formuló al Estado mexicano, con la finalidad de identificar propuestas e iniciativas de fortalecimiento de políticas públicas, encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.
- Se asistió a la 70^a y 71^a reuniones plenarias de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, con el ánimo de intercambiar experiencias exitosas en el combate al racismo y la discriminación racial.
- Se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de acción de Durban, con el objeto de revisar buenas prácticas para la prevención y eliminación de la discriminación racial, así como los progresos en el cumplimiento del Programa de Acción de Durban.
- Se asistió al Coloquio internacional "La consulta previa, libre e informada: estándares y experiencias internacionales y regionales", a fin de identificar las interpretaciones y la aplicación de las normas internacionales relacionadas con los procesos de consulta en América Latina.
- CONAPRED asistió como parte de la delegación mexicana en la "Reunión de Alto Nivel para poner fin al SIDA", organizada por la Asamblea General de Naciones Unidas, y en la "Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI - No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social".
- Como parte de los esfuerzos interinstitucionales para atender a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación, el Grupo de Trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, realizó las siguientes actividades:



- Se convocó, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la segunda reunión de coordinación para la elaboración del informe XVIII-XXI de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, con el fin de dialogar sobre la aplicación en México del contenido de la Convención.
- En el marco de los 15 años de la Conferencia Mundial de Durban se llevó a cabo el Conversatorio "¿Dónde está México a 15 años de Durban?" donde a propósito de esta conmemoración, se abordaron distintos temas en torno a los desafíos que implica para el Estado mexicano avanzar en la agenda contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia.
- En el marco de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), se participó en la IV Reunión Extraordinaria, con el objetivo de dar seguimiento al programa de Trabajo 2015-2016 de la Red, evaluar el proceso de incorporación de los nuevos integrantes, y elegir a las autoridades para los cargos de Presidencia y Secretaría Técnica del periodo 2016-2018.
 - Se asistió a la Conferencia Internacional sobre "Discriminación, igualdad de oportunidades y desarrollo", con el objetivo de ampliar la mirada sobre el fenómeno de la discriminación en articulación con variables clave que la atraviesan, fortalecer el intercambio de perspectivas y actualizar la agenda de prioridades. De igual forma se participó en el Seminario Internacional RIOOD "Investigación y Formación de programas contra la discriminación en países iberoamericanos", con el tema: Economía del Cuidado.

Las unidades administrativas encargadas de cumplir con estas son:

Área	Atribuciones
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y fomentar estudios sobre la discriminación • Promover la creación y desarrollo de redes nacionales de investigación. • Diseñar y elaborar anteproyectos, así como opinar respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación.

**Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación**

- Promover la aplicación de programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la Discriminación.
- Difundir y promover contenidos y materiales que tengan por objeto prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias.
- Elaborar y suscribir convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con instituciones públicas federales, locales y municipales; con personas y organizaciones sociales, privadas e instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales, para conjuntar esfuerzos en el combate a la discriminación.

Dirección General Adjunta de Quejas

- Resguardar los expedientes de las investigaciones de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación.
- Orientación a los individuos o grupos objeto de discriminación sobre sus derechos.
- Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata de las quejas.
- Garantizar la impartición de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo.
- Verificar la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.

Dirección de Asuntos Jurídicos

- Brindar asesoría y apoyo jurídico así como representar jurídicamente al Consejo en aspectos legales para regular y cumplir las disposiciones en beneficio de las unidades administrativas del Consejo y para favorecer los derechos del CONAPRED.

- | | |
|--|--|
| Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional | <ul style="list-style-type: none">• Coordinar los mecanismos de participación del Consejo con instancias sociales, y gubernamentales, que forman parte de la Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva a fin de fortalecer la interrelación con el Consejo para el intercambio de experiencias en materia de discriminación, en beneficio de la población en general. |
| Dirección de Administración y Finanzas | <ul style="list-style-type: none">• Administrar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros e informáticos del Consejo, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos.• Realizar procesos de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería con sujeción a las disposiciones aplicables;• Apoyar a la Presidencia en el control y seguimiento del Programa de Trabajo para que se efectúen las funciones de manera organizada y de conformidad a la normatividad establecida. Además, en la presentación de informes institucionales. |
| Coordinación de Comunicación Social | <ul style="list-style-type: none">• Coordinar la política de comunicación social con perspectiva de igualdad y no discriminación del Consejo.• Implementar las estrategias de difusión institucional en comunicación digital y accesibilidad web, así como las campañas tendientes a cumplir con los objetivos del Consejo. |
| Coordinación de Gestión | <ul style="list-style-type: none">• Coordinador los trabajos de la Presidencia del Consejo, garantizando el eficaz funcionamiento administrativo y técnico de la oficina de la Presidencia. |

4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto para el CONAPRED, de 154,085.3 Miles de pesos. Asimismo, conforme a su calendario autorizado para el periodo enero-diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de 148,904.6 Miles de pesos, de los cuales ejerció recursos por la cantidad de 148,904.6 Miles de pesos, que representó el 100.0 por ciento de su presupuesto modificado anual.

La distribución del presupuesto autorizado conforme a los recursos fiscales asignados al Consejo en el ejercicio de 2016, fue la siguiente:



Presupuesto Anual 2016					
(Cifras en Miles de Pesos)					
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios Personales	57,101.1	51,971.1	51,971.1	0.0
2000	Materiales y Suministros	723.4	2,559.5	2,559.5	0.0
3000	Servicios Generales	96,260.8	94,057.2	94,057.2	0.0
4000	Subsidios, Ayudas	0.00	316.9	316.9	0.0
	Total	154,085.3	148,904.6	148,904.6	0.00

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- Las erogaciones en el rubro de Servicios personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por Ley, correspondientes a las 109 plazas de estructura que tiene asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, gasolina, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del Conapred, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros. Así como el pago de: arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Consejo; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión y elaboración de materiales informativos; eventos, programa editorial, acciones de capacitación al personal de la APF, difusión de mensajes para programas y actividades gubernamentales, viáticos y pasajes, gastos de alimentación, entre otros.
- La erogación en el rubro de Otros, de gasto corriente, se destinó principalmente a cubrir, laudos y servicio social.

El comportamiento del presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de los recursos fiscales asignado al Consejo, fue el siguiente:

Presupuesto Anual 2016				
(Cifras en Miles de Pesos)				
Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
1000	Servicios Personales	51,971.1	51,971.1	0.0
2000	Materiales y Suministros	2,559.5	2,559.5	0.0
3000	Servicios Generales	94,057.2	94,057.2	0.0
4000	Subsidios, Ayudas	316.9	316.9	0.0
Total		148,904.6	148,904.6	0.0

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- ✓ Los Estados presupuestales fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.
- ✓ Incluyen básicamente operaciones que afectan el *Flujo de Efectivo* de la entidad.
- ✓ Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente.
- ✓ Las partidas presupuestales registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

Sistema de registro

Base.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011; así como, el ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de agosto de 2016.

Registro de las operaciones

El registro de las operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento; y lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Método de Control

El control presupuestal se maneja en el área de presupuesto, por capítulo y partida presupuestal del gasto; la comparación se hace en forma detallada mes a mes sobre los auxiliares contables y presupuestales.

Las operaciones del organismo se gravan sobre la base de su ejercicio presupuestal:

- Durante el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa previo al compromiso o pago de los bienes y servicios adquiridos.
- Al finalizar el ejercicio, se registran operaciones devengadas pendientes de pago, por los que se previeron fondos.

El resultado presupuestal del ejercicio se determina tomando como base el presupuesto total modificado autorizado disminuido por el gasto de operación, inversión y subsidios.

5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Conforme al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y a los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 10 Diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.

Las acciones realizadas por el CONAPRED se hicieron en cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

I. Medidas de austeridad

a) Servicios Personales

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para reducir estructuras orgánicas y ocupacionales a que se refiere el artículo 4 transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como al registro de las estructuras de referencia por parte de la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, comunicado con oficio SSFP/408/0454/2016 y SSFP/408/DGOR/0703/2016. Se ejecutó una reducción líquida por un monto de \$127,556.30, conforme a la adecuación presupuestaria autorizada 2016-4-811-4268, aplicado el 26 de octubre de 2016.

b) Medidas específicas para reducir Gastos de Operación

Recursos Materiales

Derivado de la reciente reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de marzo de 2014, se incrementaron considerablemente las atribuciones y acciones institucionales que el Consejo debe coordinar e impulsar en la Administración Pública Federal, de tal forma que el Consejo en asignó de forma eficiente los recursos para atender los objetivos institucionales encomendados, e implementó acciones encaminadas a la generación de ahorros, como es el siguiente:

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el ejercicio fiscal 2016, se realizaron las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el escusado como "basurero líquido", sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Comparativo del consumo de agua, 2016

Bimestre	2015		2016		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	38,794	497,370	47,531	580,200	8,737	82,830
Segundo	42,610	540,460	43,571	536,800	961	- 3,660
Tercer	50,444	628,910	31,491	404,430	- 18,953	- 224,480
Cuarto	51,741	643,560	39,452	491,660	- 12,289	- 151,900
Quinto	42,502	539,240	39,953	497,150	- 2,549	- 42,090



Sexto	40,881	520,940	39,953	497,150	-	928	-	23,790
Total	266,972	3,370,480	241,951	3,007,390	-	25,021	-	363,090

Las medidas implementadas en el año 2016, reflejan una reducción no solo en un pago menor respecto con el ejercicio fiscal 2015, sino que se vio reflejado en un consumo menor en litros de agua.

6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El CONAPRED presenta los ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se autorizó un FEIE-Flujo de Efectivo (Productoras de Bienes y Servicios), registrado en el MAP con No. de Folio Adecuación 2016-4-EZQ-3 que contiene 154 adecuaciones presupuestarias autorizadas en el MAP, modificando del Flujo de Efectivo del CONAPRED; así mismo la solicitud de autorización con No. de Folio Adecuación 2016-4-EZQ-4 que contiene 5 adecuaciones presupuestarias autorizadas en el MAP conforme a las cifras finales de cierre del ejercicio fiscal 2016, para la modificación del Flujo de Efectivo del CONAPRED; fue rechazado por la Fase de autorización Oficial M. O Equivalente de Ent., y con Oficio No. 307-A-0538 por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, no permitieron registrar otra solicitud de adecuación FEIE-Flujo de Efectivo (Productoras de Bienes y Servicios). Por ende, el CONAPRED al no contar con un Flujo de Efectivo autorizado de cierre, las cifras que se reportan en el formato "Analítico de Claves de Entidades Paraestatales" (ACEP), no coinciden con lo registrado y autorizado en los sistemas oficiales del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), y Modulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP); por lo que las VARIACIONES son las siguientes:

VARIACIONES DE CIFRAS EN EL FLUJO DE EFECTIVO

ACEP (CUENTA PÚBLICA 2016)

CONCEPTO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Total de recursos	160,501,710	148,904,601	148,904,601
Servicios personales	52,055,455	51,971,053	51,971,053
De operación	94,447,171	84,276,898	84,276,898
Otras erogaciones	13,999,084	12,656,650	12,656,650



SICOP Y MAPE

CONCEPTO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Total de recursos	148,904,601	148,904,601	148,904,601
Servicios personales	51,971,053	51,971,053	51,971,053
De operación	84,276,898	84,276,898	84,276,898
Otras erogaciones	12,656,650	12,656,650	12,656,650

VARIACIONES ENTRE EL ACEP VS SICOP Y MAPE

CONCEPTO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Total de recursos	(11,597,109)	0	0
Servicios personales	(84,402)	0	0
De operación	(10,170,273)	0	0
Otras erogaciones	(1,342,434)	0	0

De conformidad con el aviso CTI/2017/11 de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por el Comité Técnico de información de la SHCP, señala que: Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016, se informa que la herramienta informática del SII (SII@web) se encuentra disponible para que se realice el proceso de revisión y reenvío de los formatos correspondientes a más tardar el **3 de abril de 2017**, considerando que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública.

7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

No aplica el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado del Consejo.



8.- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION:

- Administrativa (Armonizado)
- Económica (Armonizado)
- Por Objeto del Gasto (Armonizado)
- Funcional (Armonizado) y
- Gasto por categoría programática (Armonizado),

Se presentan únicamente para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas notas forman parte del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.

Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez
Directora de Planeación,
Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Martha Yareli Bautista Cruz
Jefa de Departamento de
Control Presupuestal